



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.295264/2022. Sra. Llama Virginia

VISTO:

- La nota presentada por la alumna Sra. LLAMPA, Virginia Lorena, DNI: 30.008.173, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD 1025/2011;
- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumna activa y otorgar la prórroga para culminar la Carrera de Medicina, correspondiente a 1 (un) ciclo lectivo (2022), a la Sra. LLAMPA, Virginia Lorena, DNI N°: 30.008.173.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

